

# GACETA PARLAMENTARIA



**DCO**  
LXX

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

LEGISLATURA 2024·2027

***JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025***

***GACETA NO. 130***

# GACETA PARLAMENTARIA

## **DIRECTORIO**

**DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y**  
**COORDINACIÓN POLÍTICA**

## **MESA DIRECTIVA**

PRESIDENTA: GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN  
VICEPRESIDENTE: FERNANDO ROCHA AMARO  
SECRETARIA PROPIETARIA: ANA MARÍA DURÓN  
PÉREZ  
SECRETARIA SUPLENTE: SUGHEY ADRIANA TORRES  
RODRÍGUEZ  
SECRETARIO PROPIETARIO: NOEL FERNÁNDEZ  
MATURINO  
SECRETARIA SUPLENTE: VERÓNICA GONZÁLEZ  
OLGUÍN

SECRETARIO GENERAL  
LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN  
M.D. MARISOL HERRERA  
SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

# GACETA PARLAMENTARIA

## CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
ORDEN DEL DÍA.....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	5
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL DESAHOGO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS..	7
ASUNTOS GENERALES.....	12
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	13

# GACETA PARLAMENTARIA

## ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria  
H. LXX Legislatura del Estado  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
25 de septiembre de 2025

### Orden del día

- 10.- **Registro de Asistencia** de las y los señores Diputados que integran la LXX Legislatura Local.  
  
Determinación del Quórum.
- 20.- **Lectura, Discusión y Votación** de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 18, 22, 23 y 24 de septiembre de 2025.
- 30.- **Lectura a la lista** de la correspondencia oficial recibida para su trámite.
- 40.- **Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo** presentado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Durango, **mediante el cual se regula el desahogo de los informes de resultados de los Organismos Constitucionales Autónomos.**
- 50.- **Asuntos Generales**
- 60.- **Clausura de la Sesión**

# GACETA PARLAMENTARIA

## LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

<b>Documento:</b> Oficio No. DGPL- 1P2A.-1315.9.- Enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.	<b>Trámite:</b> Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.
<b>Documento:</b> OF. No. D.G.P.L. 66-II-2-666.- Enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.	<b>Trámite:</b> Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.
<b>Documento:</b> Oficio IEPC/CG/1093/2025.- Enviado por el M.D. Roberto Herrera Hernández Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual remite el Informe Anual de Actividades 2024-2025, de dicho Instituto.	<b>Trámite:</b> Túrnese a los 25 Diputados integrantes de la Septuagésima Legislatura.
<b>Documento:</b> Oficio S/N.- Enviado por el M.D.E. Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango, mediante el cual remite el Informe Anual de Actividades 2024-2025, de dicho Instituto.	<b>Trámite:</b> Túrnese a los 25 Diputados integrantes de la Septuagésima Legislatura.
<b>Documento:</b> Oficio No. CEDHD/122/2025.- Enviado por la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Durango, mediante el cual remite su Informe de Actividades 2024-2025.	<b>Trámite:</b> Túrnese a los 25 Diputados integrantes de la Septuagésima Legislatura.

# GACETA PARLAMENTARIA

<b>Documento:</b> Oficio No. FECCDGO/559/2025.- Enviado por el Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, mediante el cual remite su Informe Anual de Actividades 2024-2025, de dicho Instituto.	<b>Trámite:</b> Túrnese a los 25 Diputados integrantes de la Septuagésima Legislatura.
<b>Documento:</b> Circular número 04/2025.- Enviada por el H. Congreso del Estado de Yucatán, comunicando la integración de la Mesa Directiva y la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura.	<b>Trámite:</b> Enterados.
<b>Documento:</b> Oficio S/N.- Presentado por la Lic. Marisela Corral López, Presidenta Municipal de Tepehuanes, Dgo., mediante el cual remite el Tercer Informe de Gobierno Municipal.	<b>Trámite:</b> Enterados y queda a disposición de los integrantes de la legislatura para su consulta en la Secretaría de Servicios Legislativos.

# GACETA PARLAMENTARIA

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL DESAHOGO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.**

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXX Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 130 y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y los artículos 87, 271, 272, 276 bis y 276 ter de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; nos permitimos someter a su consideración la siguiente propuesta, con base en los siguientes:

**PRIMERO.** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, contempla en su artículo 168 que cada órgano constitucional autónomo, a través de su titular, rendirá un informe anual de labores ante el Pleno del Congreso del Estado, y que la Ley Orgánica del Congreso determinará el procedimiento para analizar el contenido del informe, así como en su caso, remitir los posicionamientos y recomendaciones que se formulen.

Por su parte, la Ley Orgánica del Congreso del Estado establece en el artículo 276 bis la obligación de los titulares de comparecer ante el Pleno del Congreso del Estado, al señalar lo siguiente:

*Las personas titulares de cada Órgano Constitucional Autónomo, deberán comparecer ante el Pleno del Congreso del Estado de Durango.*

**SEGUNDO.** Asimismo, en el numeral 130 de la precitada Constitución Política Local determina que los órganos constitucionales autónomos tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía técnica, operativa, presupuestaria y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones; las leyes de su creación determinarán la integración y funciones de sus consejos, órganos directivos,

# GACETA PARLAMENTARIA

consultivos o de gobierno, así como su estructura orgánica y funcionamiento; y que en el segundo párrafo del referido dispositivo legal reconoce como órganos constitucionales autónomos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, al Tribunal Electoral del Estado de Durango, al Tribunal de Justicia Administrativa y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

**TERCERO.** En ese mismo orden de ideas, la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en el artículo 87 confiere, dentro de las atribuciones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, aquella concerniente a suscribir acuerdos relativos a asuntos que deban ser desahogados en el Pleno del Congreso; tal como lo es el presente instrumento.

**CUARTO.** Ahora bien, de manera concreta la referida ley organizativa del Congreso del Estado, fija parámetros respecto al desarrollo de comparecencias, refiriendo en el artículo 276 ter que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, propondrá mediante Acuerdo la fecha de comparecencias, la cual será posterior al periodo del informe que se rindan por parte de la administración pública con motivo de la glosa.

Dicho acuerdo, deberá contener, por lo menos lo siguiente:

- a). - Fecha de entrega en formato físico y digital al Congreso del Estado de Durango, por parte del compareciente;
- b). - Día y hora en que deberán comparecer;
- c). - Forma en que se desarrollará la comparecencia; y
- d). - Fecha de entrega de preguntas derivadas de la comparecencia.

Por lo anteriormente considerado, las y los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

# GACETA PARLAMENTARIA

## ACUERDO PARA EL DESAHOGO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE DIVERSOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente Acuerdo tiene por objeto regular los informes de los órganos constitucionales autónomos ante el Congreso del Estado: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, Tribunal Electoral del Estado de Durango, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los titulares de los órganos autónomos señalados en el artículo primero, se deberán presentar para informar los resultados del último ejercicio anual, en las fechas señaladas en la siguiente tabla, lo cual realizarán ante el Pleno:

ORGANISMO	FECHA Y HORA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	MARTES 30 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:00 HRS
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN	MARTES 30 DE SEPTIEMBRE A LAS 13:30 HRS
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JUEVES 2 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HRS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO	JUEVES 2 DE OCTUBRE A LAS 13:30 HRS

**ARTÍCULO TERCERO:** El informe ante el Pleno se realizará en sesión ordinaria del Congreso, bajo la siguiente mecánica:

- a) El servidor o servidora compareciente podrá exponer los avances y logros del organismo a su cargo hasta por 30 minutos.
- b) Al término de la presentación se realizará una ronda de preguntas parlamentarias presentadas por el diputado o diputada que cada forma de organización parlamentaria disponga, la cual deberá formularla en un tiempo que no exceda los tres minutos.
- c) El servidor o servidora correspondiente deberá dar respuesta a la pregunta formulada, para lo que dispondrá de hasta cinco minutos.

# GACETA PARLAMENTARIA

d) El diputado o diputada que haya realizado la pregunta parlamentaria tendrá derecho a réplica hasta por un minuto.

**ARTÍCULO CUARTO:** El orden de formulación de las preguntas será:

- a) Movimiento Ciudadano;
- b) Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”
- c) Partido Acción Nacional,
- d) Partido Revolucionario Institucional, y
- e) Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”

**ARTÍCULO QUINTO:** Los servidores públicos citados a informar, deberán antes de dar inicio a su intervención protestar conducirse con verdad.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo cobrará vigencia al momento de su aprobación por la Septuagésima Legislatura.

**SEGUNDO.** Los casos no previstos los resolverá la Presidenta de la Mesa Directiva.

Sala de Anexa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 22 días del mes de septiembre del año 2025.

# GACETA PARLAMENTARIA

## JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXX LEGISLATURA

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA  
PRESIDENTE

DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ  
SECRETARIO

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA  
SECRETARIA

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES  
VOCAL

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ  
VOCAL

CON DERECHO A VOZ

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA

DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN

OTNIEL GARCÍA NAVARRO

# GACETA PARLAMENTARIA

## ASUNTOS GENERALES

No se registró asunto alguno.

# GACETA PARLAMENTARIA

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**